



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 OCT. 2008

RES. H. N° 1514-08

EXpte. N° 4.687/04.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Plan 2.000, Emilse Eugenia Espinosa, LU. N° 790.401, en la que solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 025-05; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 392-07 se otorga prórroga por un año, a partir del 11 de mayo de 2007;

Que el pedido de la alumna cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Lic. Cecilia Mena;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 500/08, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 21-10-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Plan 2.000, Emilse Eugenia Espinoza, LU. N° 790.401, prórroga extraordinaria para la presentación de su Trabajo de Tesis, hasta el 31 de Diciembre de 2008.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

304-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.